

# CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS LÍDERES ADULTOS

En orden de asegurar la seguridad y la exitosa participación por agencias y organizaciones de la Diócesis de Boise durante todas las juntas. Esperamos que tu puedas mostrar apoyo, defender y animar la madurez, liderazgo responsable a, por y para con los jóvenes los cuales han sido por muchos años la características del Ministerio Juvenil Católico de esta Diócesis.

## Algunas normas para la participación de los líderes adultos...

1. Los líderes individuales serán responsables por sus propias acciones y también en algún grado por las acciones de aquellos jóvenes que estén con ellos, y tendrán que responder por las consecuencias naturales de cualquier conducta negativa.
2. Los líderes adultos atendiendo eventos deberán defender la protección de los jóvenes participantes principalmente si han sido confirmados como líderes o chaperones de una parroquia patrocinadora de un evento, viaje, paseo, actividad, etc. Esta revisión se usará usarse para identificar áreas de preocupación (ejemplo...Concernientes a la salud, dishabilidades, incapacidad que requieren acomodo especial, etc.) o atención especial. Esta protección incluye por lo menos lo siguiente:
  - § Ser entrevistado por una parroquia autorizada, escuela o un empleado autorizado de una agencia.
  - § Completar el proceso por escrito de una solicitud que incluya la información de: nombre, domicilio, teléfono, cualquier área preocupante y cualquier experiencia que podría hacer a esta persona la adecuada para la posición que ha sido llenada.
  - § Confirmación de la Oficina de Protección de Niños, Jóvenes y Adultos de que el adulto ha asistido el taller de Crear Un Ambiente Seguro y ha completado exitosamente la revisión de antecedentes penales.
3. Todos los líderes adultos y los participantes quienes tienen la EDAD LEGAL PARA TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS (21 años) se espera de ellos que sean líderes y ejemplos para los jóvenes que atienden; por lo tanto todos los líderes y participantes adultos DEBEN ABSTENERSE DE TOMAR bebidas alcohólicas. La compra, posesión o consumo no será tolerada. Los adultos que apoyen o permitan dicha actividad están violando la ley y se tomara la acción apropiada.
4. La posesión o uso ILEGAL DE DROGAS por un individuo no será tolerada. La infracción a esta regla significara despido inmediato de cualquier evento y se tomara la acción apropiada.
5. Para la protección y seguridad de todos los participantes los actos de violencia o de acoso no serán tolerados. Los líderes y chaperones deben estar alerta y preparados a detener todo acto de violencia y de acoso.
6. Los líderes pastorales y los voluntarios tienen que mantener la integridad de la relación ministerial todo el tiempo. La conducta sexual entre trabajadores de la Iglesia o voluntarios y aquellos bajo su cuidado, es una violación de la relación ministerial. Dicha conducta nunca es permitida. Una conducta sexual puede tomar una variedad de formas. Incluye besos, toques inapropiados y/o relación sexual. Incluye también sugerencias verbales para favores o actividades sexuales. Todos los adultos deben cumplir con los lineamientos de Crear Un Ambiente Seguro al igual que los Lineamientos Sobre la Supervisión de Menores. Ambos de estos documentos se pueden obtener de la Oficina de Protección de Niños, Jóvenes y Adultos (208) 342-1311.
7. Conducta inapropiada, lenguaje, ropa u objetos que interrumpen, no serán aceptados en los eventos juveniles. Esto incluye cualquiera que sea obscena, profana e inapropiada para las actividades de los grupos de la Iglesia.
8. Los adultos no deberán entrar a los salones de juegos de apuestas o de azar, casinos u otros establecimientos donde se organizan o toman lugar las apuestas. Como un chaperon, tú no puedes ir a cualquier lado donde los jóvenes, que te ven como líder, no puedan acompañarte. Es ilegal para los menores tomar parte en cualquier forma organizada de juegos de apuestas y de azar y por lo tanto dichas actividades están estrictamente prohibidas. Cualquier otra actividad de apuestas y de azar esta también desaprobada y prohibida.
9. El uso del tabaco de cualquier manera en transportación parroquial/Diocesana no esta permitido.
10. Todas las actividades patrocinadas pro una parroquia, escuela, agencia u organización afiliada con la Diócesis de Boise deberá ser planeada y organizada en orden de asegurar la seguridad y buen estado de los participantes que tomaran parte en ellos. Todas las precauciones razonables deberán ser tomadas asegurándose que estos eventos son seguros y apropiadamente supervisados por chaperones. (Ejemplo: si tú tomas tu grupo para ir a nadar, un salvavidas certificado, deberá estar presente).
11. A los adultos que se les ha pedido transportar jóvenes a o de un evento organizado y a quienes se les ha solicitado para esta actividad diocesana, parroquial o escolar o agencia debe adherirse a todos los requerimientos listados en la póliza de transportación de la Diócesis de Boise.
12. A los adultos en posición de liderazgo se les pide ayuden a cumplir el código de conducta referente a los jóvenes, y ser un ejemplo para los jóvenes.

ALGUNAS NOTAS... La Diócesis no se hace responsable ni cubre ningún objeto de propiedad personal robada o extraviada, por favor tomen cuidado de los objetos personales propios.

Se espera que tú observes los estatutos de los lineamientos del Estado de Idaho y las definiciones aun si estos eventos pueden tomar lugar en otro estado o país. (Ejemplo: La edad legal para tomar bebidas alcohólicas en Idaho es 21 años. Esta edad será la norma a seguir aun cuando tome lugar en un estado donde la edad permitida sea menor.

Respetuosamente te requerimos tu cooperación y esperamos que no tengas problema adhiriéndote a este simple código de conducta. Lo mas importante para tenerlo siempre en cuenta es que tu representas a la Iglesia y estas llamado a proyectar la imagen de la consideración Cristiana, sensibilidad y respeto a los demás y a la propiedad a tu alrededor.

Yo he leído y entiendo lo que se pide de mí como un líder en este evento. Yo estoy de acuerdo en cumplir estos términos.

Firma del Adulto

Fecha

Firma del Líder de Grupo

Fecha

—This form should be kept on file by the parish Coordinator of Youth Ministry./ Esta forma debe permanecer archivada por el Coordinador de Pastoral Juvenil Parroquial.—